

SESION 23.A ORDINARIA, EN LUNES 26 DE JUNIO DE 1939

(Especial de 7 a 8 P. M.)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BRAVO Y URRUTIA

SUMARIO

Se constituye la Sala en sesión secreta.
Se levantó la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Azócar A., Guillermo.	Maza F., José.
Bórquez P., Alfonso.	Moller B., Alberto.
Concha, Luis A.	Merales V., Virgilio.
Cruchaga T., Miguel.	Opazo L., Pedro.
Cruz C., Ernesto.	Ossa C., Manuel.
Durán B., Florencio.	Rivera B., Gustavo.
Errázuriz, Maximiano.	Ríos Arias, J. M.
Estay C., Fidel Segundo.	Rodríguez de la Sotta, Héctor.
Figueroa A., Hernán.	Sáenz, Cristóbal.
Grove V., Hugo.	Santa María C., Alvaro.
Gumucio, Rafael Luis.	Schnake V., Oscar.
Guzmán, Eleodoro Enrique.	Ureta E., Arturo.
Lafertte G., Elías	Urrejola, José Fco.
Lira I., Alejo.	Valenzuela V., Oscar.
	Walker L., Horacio.

ACTA APROBADA

Sesión 21.a ordinaria, en 21 de junio de 1939

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Azócar, Barrueto,

Bórquez, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis, Cruz, Durán, Errázuriz, Estay, Figueroa, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Haverbeck, Lafertte, Lira, Martínez, Maza, Moller, Morales, Muñoz, Opazo, Ossa, Portales, Pradenas, Rivera, Ríos Rodríguez, Sáenz, Santa María, Schnake, Silva Matías, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela, Walker, los señores Diputados: Alcalde, Errázuriz y Labbé y los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Comercio.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 19.a, en 19 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 20.a en 20 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que se indican:

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, en que comunica que ha aprobado un proyecto de ley que releva a los Ministros de los Tribunales de Justicia don Humberto Trucco y don Carlos Valdovinos, por el término de dos meses, de las obligaciones de residencia y asistencia que les impone

la ley a fin de que revisen el proyecto de reforma del Código de Procedimiento Civil.

Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional, con el cual contesta el oficio que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Enrique Eleodoro Guzmán relativo a la asignación familiar para el personal de las Fuerzas Armadas.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Moción

Una del honorable Senador don Ignacio Urrutia Manzano, con la cual inicia un proyecto de ley sobre amnistía para los desertores del Ejército, la Armada y la Aviación.

Pasó a la Comisión de Defensa Nacional.

Nota

Una de la Sociedad Científica de Chile, en que se invita a los honorables Senadores a la conferencia que el 22 del presente dictará el señor Berkwood Hobsbawn sobre "Los últimos diez años de la industria salitrera".

Se mandó archivar.

Fácil Despacho

El señor Presidente pone en discusión general y particular el proyecto de ley iniciado en una Moción de los señores Guzmán, Muñoz, Bravo y Grove don Hugo, en que proponen fijar el valor de la cuota que deben pagar al Fisco los canalistas del Canal Mauco.

A petición del señor Azócar, se retira este negocio del fácil despacho por esta sesión.

Se toma en consideración el oficio de la Cámara de Diputados en que comunica que ha tenido a bien desechar una de las modificaciones que hizo el Senado al proyecto de ley de esa Honorable Cámara, que aumenta el monto de las pensiones de los jubilados ferroviarios de los Ferrocarriles del

Estado; modificación que consiste en substituir en el artículo 1.º la frase: "del presente año", por esta otra: "de 1938".

En discusión si el Senado insiste o no en su anterior acuerdo, usan de la palabra los señores Bravo y Ureta.

Cerrado el debate y tomada la votación, el Senado resuelve insistir en la modificación por 34 votos contra 2 y una abstención.

Incidentes

El señor Morales hace diversas observaciones de carácter político con motivo de la acusación entablada por la Cámara de Diputados en contra del Ministro del Interior don Pedro E. Alfonso y termina pidiendo que en el momento de la votación se le considere ausente de la Sala.

El señor Bravo formula indicación para que se acuerde celebrar sesión el día lunes próximo, 26 del actual, de 7 a 8 de la tarde, destinada a asuntos particulares.

El señor Walker pasa a la Mesa el siguiente proyecto de acuerdo, relacionado con la acusación en contra del señor Ministro del Interior.

PROYECTO DE ACUERDO:

"Atendidos los fundamentos de la acusación entablada por la Cámara de Diputados contra el Ministro del Interior, don Pedro Enrique Alfonso, el Senado declara culpable al acusado del abuso de poder que se le imputa".

El señor Pradenas pide que la votación sea nominal.

Se dan por terminados los incidentes.

La indicación del señor Bravo se da tácitamente por aprobada.

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión 19., en 19 del actual, se procede a votar la acusación entablada por la Cámara de Diputados en contra del Ministro del Interior don Pedro Alfonso.

El señor Presidente pone en votación el

proyecto de acuerdo formulado por el señor Walker.

Tomada la votación, nominalmente, se producen 21 votos por la afirmativa, y 17 por la negativa.

En vista del resultado de la votación, el señor Presidente hace la siguiente declaración:

“Aún cuando se ha producido mayoría relativa para aceptar la culpabilidad, y teniendo presente que no se ha producido la mayoría que requiere el artículo 42 de nuestro Estatuto Fundamental, declaro que, constitucionalmente, el Senado no da lugar a la declaración de culpabilidad”.

Votan por la afirmativa los señores: Bravo, Cruchaga, Cruz, Errázuriz, Gmuneiro, Haverbeck, Lara, Muñoz, Opazo, Ossa, Pertales, Rivera, Ríos, Rodríguez, Santa María, Silva don Matías, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

Votan por la negativa los señores: Azócar, Barrueto, Bórquez, Concha don Aquiles, Concha don Luis A., Durán, Estay, Figueroa, Grove don Hugo, Grove don Marmaduke, Guzmán, Laferte, Martínez Montt, Moller, Pradenas, Sáenz, y Schnake.

El señor Walker, con el asentimiento de la Sala, deja constancia de su opinión ante el resultado de la votación, manifestando que, aún cuando acata la declaración hecha por el señor Presidente, no puede dejar de reconocer que no es una situación defi-

nida constitucionalmente la que se refiere a establecer que es “Senador en ejercicio”, y si un Senador ausente, por ejemplo, del país debe o nó ser considerado en ejercicio

Reconoce también las diversas opiniones que hay sobre el particular y declara que la actual mayoría del Senado no ha considerado oportuno resolver en este momento y para los efectos de esta acusación, el alcance de la expresión constitucional.

Con motivo de estas observaciones, usan de la palabra los señores Concha don Aquiles, Pradenas, Figueroa y Silva don Matías.

El señor Presidente solicita el asentimiento de la Sala para levantar esta sesión, por estar ya tan próximo el término de la hora.

Tácitamente así se acuerda.

Se levanta la sesión.

CUENTA

No hubo.

Sesión secreta

Se constituye la Sala en sesión secreta para tratar de los negocios de que se deja constancia en acta por separado.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.

